

**Memorando Nro. IIGE-DTH-2022-0168-M**

**Quito, D.M., 06 de julio de 2022**

**PARA:** Sra. Ing. Selene Yajuanua De La Guerra Guerrero  
**Directora Administrativa Financiera**

**ASUNTO:** Solicitud de reforma al PAC

De mi consideración:

Con un atento saludo, manifiesto lo siguiente:

Mediante Memorando Nro. IIGE-DTH-2022-0160-M de 30 de junio de 2022, esta Dirección solicita a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica realizar la reforma al POA en razón de incrementar el grupo de gasto 51, para financiar una partida individual correspondiente al Servidor Público 5, dentro de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0171-M de 30 de junio de 2022, la Directora de Planificación y Gestión Estratégica solicita a la Máxima Autoridad Institucional la aprobación de Reforma No. 24 al POA de Gasto Permanente, de incremento grupo de gasto 51 en virtud de la solicitud que antecede.

Mediante Memorando Nro. IIGE-DTH-2022-0161-M de 01 de julio de 2022, esta Dirección solicita a la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica realizar la reforma al POA correspondiente al Grupo de gasto 51 y 57, en razón de evidenciar la necesidad de incrementar el ítem de Subrogaciones del Programa 55 e interés por Mora Patronal al IESS.

Mediante Memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0172-M de 01 de julio de 2022, la Directora de Planificación y Gestión Estratégica solicita a la Máxima Autoridad Institucional la aprobación de Reforma No. 25 al POA de Gasto Permanente, en razón de la solicitud que antecede.

Con correo electrónico de 06 de julio 2022, la Econ. Lorena Hernández, Analista Financiera 3 de la Dirección Administrativa Financiera, informa a esta Dirección que el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó las reformas INTRA 1 No. 94 de los grupos 51-57 por USD. 120,82 para para financiar el ítem 570218 y la reforma INTRA 1 No. 96 por USD. 9,499.25 para activar la partida del SP5 y reemplazar la partida individual No.224 correspondiente al Servidor Público 7.

Con correo electrónico de 06 de julio 2022, el Econ. Byron Mejía, Analista Administrativo 3 de la Dirección Administrativa Financiera, solicita a esta Dirección que en virtud de las reformas realizadas, se debía remitir la reforma al PAC considerando la afectación a las partidas 530208 y 570201.

**Memorando Nro. IIGE-DTH-2022-0168-M**

**Quito, D.M., 06 de julio de 2022**

Por lo expuesto y considerando que existió una omisión por parte de esta Dirección en adjuntar el PAC de las reformas realizadas, adjunto el Formulario de reforma al PAC y a su vez solicito de la manera más cordial disponga a quien corresponda realizar la misma.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Darwin Andrés Gómez Muñoz

**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

Anexos:

- Reforma PAC

Copia:

Sra. Ing. Miriam Elizabeth Tzetz Naula  
**Analista de Talento Humanos 3**

Sr. Econ. Byron Leonardo Mejía Moya  
**Analista Administrativo 3**

mt